

## Términos de Referencia (TDR)

<b>Título de la consultoría:</b>	Creación de cursos online para capacitar a personas servidoras públicas bajo un proyecto de combate a la corrupción en México
<b>Tipo de contrato:</b>	Costo fijo (pagos por producto)
<b>Tiempo del contrato:</b>	2 meses (60 días)
<b>Alcance geográfico:</b>	México

### I. ANTECEDENTES

Para PADF, la lucha contra la corrupción es esencial para la construcción de instituciones democráticas sólidas que provean servicios de calidad y garanticen el ejercicio efectivo de los derechos humanos. La corrupción, definida como el abuso del poder público para beneficio privado, desperdicia recursos públicos, erosiona la confianza en los gobiernos y las instituciones y puede ocasionar serias violaciones a los derechos humanos. PADF trabaja con gobiernos, empresas privadas, sociedad civil y academia para combatir la corrupción a través de sensibilización, capacitación, incidencia y asistencia técnica.

El proyecto *Combatiendo la corrupción en América Latina y el Caribe*, con actividades en varios países, incluyendo México tiene dos objetivos:

Objetivo 1: Aumentar la transparencia de los nombramientos de personas funcionarias del sector de la justicia y la concienciación pública sobre la corrupción en el sistema judicial mediante actividades de monitoreo.

Objetivo 2: Ofrecer a las personas servidoras públicas capacitaciones en áreas clave de la programación anticorrupción.

El proyecto tiene como áreas de enfoque empoderar a la sociedad civil y los medios para monitorear y denunciar la corrupción; fortalecer la capacidad de los gobiernos y la justicia criminal para combatir la corrupción; promover estándares internacionales y mejores prácticas contra la corrupción; incidir en leyes y regulaciones para efectivamente combatir y prevenir la corrupción y sensibilizar a la ciudadanía para promover una cultura de transparencia y rendición de cuentas.

Los presentes TDR se enmarcan en el Objetivo 2, específicamente la Actividad 2.2.: *Proporcionar capacitación y asistencia técnica sobre la base de los resultados de las evaluaciones y el establecimiento de prioridades.*

### II. OBJETIVOS DE LA CONTRATACIÓN

Objetivo General: Crear dos cursos online para personas servidoras públicas que contemplen tanto el diseño instruccional, así como la producción de materiales audiovisuales educativos.

Ámbito de trabajo:

- Desarrollar la animación de los cursos de capacitación en línea.

- Mejorar y producir los materiales gráficos y audiovisuales relativos a los cursos de capacitación desarrollado por las instituciones públicas.
- Elaborar los cursos de capacitación virtual bajo las conceptualizaciones de e-learning (aprendizaje online).
- Elaborar material gráfico y animado en 2D, que refuerce los aprendizajes y las habilidades desarrolladas en los materiales audiovisuales educativos que se producirán.

#### Actividades Principales:

- Realizar el diseño instruccional de cursos.
- Definir el plan de trabajo, para cada uno de los proyectos de diseño instruccional con lo que se asegure la entrega en forma y en tiempo de los mismos.
- Aplicar técnicas de aprendizaje de *storytelling*, gamificación y curaduría de contenidos de fuentes internas para la construcción de contenidos.
- Integrar contenidos en ambiente LMS.
- Transformar contenidos de formato PDF, Word, PPT u otros a formatos dinámicos e interactivos (digitalización).
- Diseñar objetos de aprendizaje basados en modelos de diseño instruccional que aseguren y faciliten el aprendizaje de las personas servidoras públicas.
- Diseñar herramientas de evaluación y evidencias de aprendizaje de los contenidos desarrollados.
- Entrega de dos productos finales (2 cursos) en formato SCROM junto a los contenidos y archivos de fuente.

### III. PRODUCTOS ESPERADOS

<b>N°</b>	<b>Producto</b>	<b>Descripción</b>	<b>% del monto total de consultoría</b>	<b>Tiempo estimado de entrega</b>
1	Plan de trabajo	Metodología del desarrollo instruccional de los cursos, así como de la digitalización del contenido.	30%	10 días luego de la firma del contrato
2	Avances del desarrollo instruccional de los cursos	Documento con los avances del desarrollo instruccional de los cursos	20%	30 días luego de la firma del contrato
3	Avances de la digitalización del contenido	Presentación de los avances de la digitalización del contenido de ellos cursos.	20%	45 días luego de la firma del contrato

4	Cursos finales	Cursos finalizados	30%	60 días luego de la firma del contrato
Total			100%	

#### IV. CONFIDENCIALIDAD, DERECHOS INTELECTUALES Y DE PROPIEDAD

Todos los títulos, derechos de autor, patentes u otros derechos de propiedad de cualquier trabajo directamente requerido en esta consultoría o que resulten de ella descansan en PADF. Por solicitud de PADF, la persona consultora ayudará a asegurar los derechos de propiedad intelectual producidos bajo estos TDR y el contrato firmado.

El producto de la consultoría no podrá ser utilizado sin autorización escrita. Queda prohibido cualquier tipo de reproducción, publicación, disertación o divulgación pública o con terceros, por cualquier medio verbal, audiovisual y/o escrito del material de la prestación de sus servicios. En caso de ser publicados se mencionarán los créditos respectivos. El profesional/empresa contratada(a) se compromete a mantener confidencialidad sobre el proceso y los resultados de la consultoría.

#### V. FORMATO Y CONTENIDOS DE LAS PROPUESTAS

Las propuestas deben incluir los siguientes elementos:

- Propuesta técnica
- Propuesta económica
- Antecedentes y experiencia de la persona solicitante, así como del equipo de trabajo

#### VI. CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS

Las propuestas recibidas para la realización de los servicios solicitados serán evaluadas conforme a los siguientes criterios y puntajes:

<b>Criterio Técnicos y Económicos</b>	<b>Puntaje</b>
Propuesta técnica	35
Propuesta económica	30
Antecedentes y experiencia del solicitante y su equipo de trabajo	35
Máximo puntaje	100 puntos

#### VII. FORMA DE PAGO

La forma de pago se realizará de acuerdo con lo pactado en el contrato de la consultoría de forma proporcional. Los pagos se efectuarán mediante transferencia bancaria internacional, desde la sede de PADF en Washington, DC, al entregar cada producto establecido en los términos de referencia, y una vez validado por el área técnica o responsable.

#### VIII. PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS

En caso de preguntas aclaratorias respecto al proceso y los requisitos de los presentes TDR, por favor diríjelas a la siguiente dirección de correo electrónico: [kbarrera@padf.org](mailto:kbarrera@padf.org). Se enviarán las aclaraciones en un plazo no mayor a dos días.

Las propuestas deberán remitirse vía correo electrónico, a más tardar el día 01 de marzo del 2023 antes de las 4:00 p.m. UTC-06:00 (hora de Centroamérica) a la siguiente dirección: [kbarrera@padf.org](mailto:kbarrera@padf.org) indicando en el asunto del correo la referencia: "Proyecto de combate a la corrupción en México"

## IX. VALORES DE PADF

PADF es fuerte porque somos diversos. Buscamos activamente un grupo diverso de personas profesionales, y alentamos a postular a las personas con diferentes antecedentes académicos. PADF no discrimina por habilidades, edad, identidad de género y expresión, nacionalidad de origen, raza y etnia, creencias religiosas, orientación sexual, y registro criminal. Damos la bienvenida a todo tipo de diversidad. Nuestro personal y consultores incluyen gente que son y no son padres, el autodidacta y el que estudió en la universidad, y de una amplia gama de culturas, idiomas, antecedentes socio económicos, y perspectivas en el mundo. Alentamos a todas las personas interesadas en participar en esta convocatoria, para que puedan poner en práctica nuestra idea de trabajo, en lo referido a la no discriminación e inclusión.

## X. TÉRMINOS Y CONDICIONES

**Resultado de Acuerdo:** Estos TdR (Términos de Referencia) no obliga a PADF a ejecutar un contrato, ni compromete a PADF a pagar ningún costo incurrido en la preparación o presentación de las propuestas. Además, PADF se reserva el derecho de rechazar cualquier y todas las ofertas, si tal acción se considera en el mejor interés de PADF. PADF, a su entera discreción, seleccionará la propuesta ganadora y no está obligada a compartir los resultados de la evaluación individual.

**Confidencialidad:** Toda la información de propiedad proporcionada por el solicitante será tratada como confidencial y no será compartida con los solicitantes potenciales o reales durante el proceso de licitación. Esto incluye, pero no se limita, a las cotizaciones de precios, propuestas de costes y propuestas técnicas. PADF puede, pero no está obligada a, publicar los acuerdos en su sitio web público después de que el proceso de licitación haya concluido, y el contrato haya sido acordado. Los resultados de la evaluación de PADF son confidenciales y la puntuación de los solicitantes no será compartida entre ellos.

**Protección contra la Explotación y el Abuso Sexual (PEAS):** Como parte de los controles internos del contratista y de las normas de conducta de los empleados, el contratista debe garantizar que sus empleados se adhieran a estas normas de conducta de manera coherente con las normas para los empleados de las Naciones Unidas (ONU) en la Sección 3 del Boletín del secretario general de la ONU - Medidas especiales de protección contra la explotación y el abuso sexual (ST/SGB/2003/13).

**Contratación de Empresas Pequeñas, Minoritarias y de Mujeres:** PADF tomará todas las medidas necesarias para asegurar que las empresas minoritarias, las empresas de mujeres y las empresas de áreas con mano de obra excedente sean utilizadas cuando sea posible.

**Inhabilitación y suspensión:** Las entidades que aparezcan en cualquier lista de exclusión, el Sistema de Gestión de Acuerdos (SAM por sus siglas en inglés), la Oficina de Control de Activos Extranjeros (OFAC por sus siglas en inglés), la Lista de Sanciones de las Naciones Unidas y otras listas de vigilancia, no tendrán su oferta evaluada y no serán elegibles para recibir ningún sub acuerdo que pueda resultar de estos Términos de Referencia.